

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., doce (12) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DEL DEUDOR PERSONA
NATURAL NO COMERCIANTE.
Radicado: 110014003016 2022 00086 00
Insolvente: MARCELA BEATRIZ HERRERA ALBA.

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ se dispone:

1.- REMOVER del cargo a la liquidadora **BLANCA CECILIA BUITRAGO DIAZ.**²

2.-DESIGNAR en su remplazo a **CARLOS FRANCISCO NIÑO PARDO**, c.c. 14.237.809, quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia., quien puede ser notificada en la avenida carrera 58 No. 169 A - 25 T 1 Apto 305 en Bogotá, al correo electrónico probunker@hotmail.com., teléfono 3167849679.

Comuníquese el nombramiento por el medio más expedito, para que de manera inmediata tome posesión del cargo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

**DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ**

¹ Dto pdf 33 exp dig.

² Dto pdf 30 ibídem.

Firmado Por:
David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **52f9c1da3afd7a5f2f4995220e2133128a7afc92ca9a9a2bf25906b7a8fce35f**

Documento generado en 12/10/2023 04:05:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>